

	<b>MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b> NIT. 890.801.139-1	PAGINA - 1-
		CÓDIGO: Versión: Fecha:
PROCESO EMPALME 2015-2016	Dependencia:	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>

## INFORME PORMENORIZADO DEL PROCESO DE EMPALME DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.

En cumplimiento de la circular conjunta Nro. 018, proferida por la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación, la oficina de Control Interno se permite presentar un informe pormenorizado de las actividades realizadas en cada una de las fases del proceso de empalme.

### Fase I.

La administración municipal mediante la resolución Nro.444 de septiembre 18 de 2015, conformo el equipo de trabajo y designo los responsables para el proceso de empalme 2015-2016.

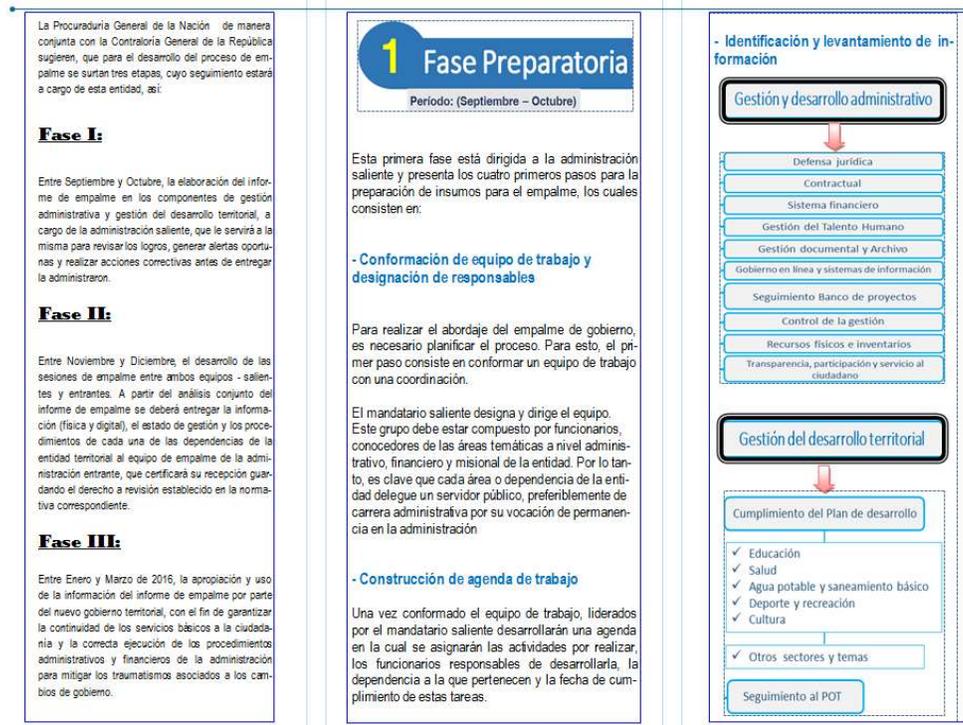
Mediante acta de reunión Nro.1 de la fase 1, socializo los formatos correspondientes a Gestión de Desarrollo Administrativo y Gestión del Desarrollo Territorial, indicando los funcionarios responsables de su diligenciamiento y las fechas máximas de entrega. (se anexa al presente)

Para mayor conocimiento del proceso de empalme se realizaron capacitaciones y por medio de folletos se explicó el proceso a seguir para dar cumplimiento a la fase I.

<p>-- Elaboración de informe de gestión y recomendaciones a la nueva administración</p> <p>El proceso de empalme de los mandatarios territoriales, saliente 2015 y entrante 2016, permite presentar un balance de la gestión realizada en el periodo de gobierno 2012—2015, frente al Plan de Desarrollo "ANSERMA DESTINO DE TODOS"; dicho proceso, contempla dos ejes temáticos "Gestión y Desarrollo Administrativo" y "Gestión del Desarrollo Territorial", los cuales poseen una serie de formatos para el diligenciamiento de la información, que debe prepararse para ser conocida por la ciudadanía, los organismos de control y el nuevo equipo de gobierno.</p> <p><b>Importancia de la Fase 1</b></p> <p>Permite a la administración saliente hacer un balance de su gestión, convirtiéndose en su primera línea de defensa, así como identificar alertas, debilidades y lecciones aprendidas, para hacer recomendaciones al gobierno entrante.</p>	<div style="text-align: center;">   </div> <p>Omitir el proceso de empalme, los toma sujetos de investigación disciplinaria, al igual que a los Personeros y Jefes de Control Interno, por incumplimiento de sus deberes</p> <p><b>JORGE IVAN DUQUE CARDONA</b> Alcalde Municipal 2012 - 2015</p> <p><b>Sara Patricia Orozco Velásquez</b> Jefe de Control Interno</p> <p><b>Diana Estella Sepúlveda Gallego</b> Asesora Para el Proceso de Control Interno</p> <p>"ANSERMA: DESTINO DE TODOS" Centro Administrativo Municipal -Plaza Jorge Robledo – Código Postal 177080 Teléfono: 0*6 8536430.8534975 Fax 0*6 8534979 www.anserma-caldas.gov.co – e-mail: controlinterno@anserma-</p>	<p><b>ALCALDÍA MUNICIPAL ANSERMA CALDAS</b> NIT. 890.801.139-1</p> <p><b>BOLETÍN CONTROL INTERNO</b></p> <p><b>EL PROCESO DE EMPALME FASE I</b></p> 
---	--	--

Tomado del instructivo para el proceso de empalme de los mandatarios territoriales 2015-2016

	<b>MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b> NIT. 890.801.139-1	PAGINA - 2-
		CÓDIGO: Versión: Fecha:
PROCESO EMPALME 2015-2016	Dependencia:	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>



Tomado del instructivo para el proceso de empalme de los mandatarios territoriales 2015-2016

Teniendo claras las actividades a desarrollarse durante la fase I, se diseñó y socializó el CRONOGRAMA DE TRABAJO, definiendo las acciones de esta etapa, así como los responsables.

La oficina de Control interno, con el apoyo de la Asesora Externa realizó constante seguimiento al diligenciamiento de los formatos de Gestión Administrativa y Gestión del Desarrollo Territorial.

## Fase II

En desarrollo de esta etapa se realizó la reunión Nro. 1 de la fase dos, la cual se programó con el propósito de presentar cada uno de los equipos y concertar la agenda de trabajo para el desarrollo oportuno de cada una de las temáticas y aspectos que deben considerarse en la ejecución del proceso de empalme 2015 – 2016.

Durante esta fase se realizaron sesiones de empalme, cuyas actas reposan en el folder de empalme – fase II.

Desde el proceso de Control interno con el apoyo de la asesora externa, se proyectó la comunicación dirigida a los Secretarios de Despacho, en la cual se indica los

“ANSERMA: DESTINO DE TODOS”

Centro Administrativo Municipal -Plaza Jorge Robledo – Código Postal 177080

Teléfono: 0\*6 8536430.8534975 Fax 0\*6 8534979

[www.anserma-caldas.gov.co](http://www.anserma-caldas.gov.co) – e-mail: [controlinterno@anserma-caldas.gov.co](mailto:controlinterno@anserma-caldas.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b> NIT. 890.801.139-1		PAGINA - 3- CÓDIGO:
	PROCESO EMPALME 2015-2016	Dependencia:	Versión: Fecha: <b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>

aspectos a tenerse en cuenta para diligenciar el formato de acta de Gestión, de acuerdo a la ley 951 de 2005.

Se cumplió oportunamente a lo requerido en la circular externa 023 de octubre 27 de 2015 de la Contraloría General de Caldas, con respecto al envío de los formatos de la circular conjunto 018.

Se realizó el informe de gestión a través de la página web de la entidad, el cual puede ser consultado en el link: [http://www.anserma-caldas.gov.co/Informes\\_Ciudadania.shtml?apc=ocxx-3-&x=2215071](http://www.anserma-caldas.gov.co/Informes_Ciudadania.shtml?apc=ocxx-3-&x=2215071)

### Fase III

Dando cumplimiento a lo reglamentado para el proceso de empalme, se desarrollaron las actividades programadas por los equipos de empalme, quienes realizaron las sesiones de entrega y recibo de la información, de acuerdo a la gestión realizada durante los cuatro años de gobierno. Cabe resaltar que hasta la fecha estas actividades se han ejecutado con transparencia, respeto y profesionalismo.

A la fecha de elaboración del presente informe se está a la espera de entrega del Acta de gestión por parte de los Secretarios de Despacho Salientes y ratificados en el cargo, resaltando que aún se encuentran en los plazos estipulados para que esta sea presentada.

De esta manera la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Anserma Caldas rinde informe pormenorizado del proceso de empalme en cumplimiento a lo señalado en la circular conjunta de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación N° 018 de septiembre 3 de 2015, se aclara que la información reposa en medio magnético en cada una de las Secretarías de Despacho de la Entidad.

Atentamente,

**ORIGINAL FIRMADO**

**SARA PATRICIA OROZCO VELÁSQUEZ**  
 Jefe de Control Interno



**MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
NIT. 890.801.139-1

PAGINA - 4-

CÓDIGO:

Versión:

Fecha:

PROCESO EMPALME 2015-2016

Dependencia:

**OFICINA DE CONTROL  
INTERNO**

**REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS SESIONES DE EMPALME**



“ANSERMA: DESTINO DE TODOS”

Centro Administrativo Municipal -Plaza Jorge Robledo – Código Postal 177080

Teléfono: 0\*6 8536430.8534975 Fax 0\*6 8534979

[www.anserma-caldas.gov.co](http://www.anserma-caldas.gov.co) – e-mail: [controlinterno@anserma-caldas.gov.co](mailto:controlinterno@anserma-caldas.gov.co)